

10 ES 11 21 22 10 Y	NUMERO <b>278397</b>
	FECHA DE PRESENTACION <b>23-3-1.984</b>



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

16 oct. 1984

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>AGIF 1/00</b>
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  DISPOSITIVO DE ANCLAJE EXTRAORAL PARA CORRECTORES DE ORTODENCIA
--

71 SOLICITANTE (S)  COMPAÑIA INTERNACIONAL DENTAL, S.A. - CIDSA
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  MADRID - 19, C/. Santiago Estevez, nº 27 - 2º dcha.
--

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE  DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU
---

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47). . . .

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido. . . .

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el -  
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dis-  
positivo de anclaje extraoral para correctores de ortodon-  
cia, el cual ha sido concebido y realizado para ser utiliza-  
5 do en la aplicación de fuerza a los arcos faciales y mento-  
neras correctores de excesos o deformaciones oseas del men-  
tón, constituyendo además un elemento medidor de fuerza tem-  
poral, ya que el dispositivo en sí en su aplicación sobre -  
el paciente constituye un cabezal que va dispuesto sobre -  
10 la zona temporal de la cabeza del referido paciente.

El dispositivo de anclaje que la invención propo-  
ne es del tipo de aquellos que constituyen, como anterior-  
mente se ha dicho, un cabezal para ajustarse sobre la par-  
te posterior de la cabeza o zona temporal de ésta, de modo  
15 que este tipo de cabezales cuenta con unas cintas unidas -  
entre sí que definen lo que pudiera considerarse un casque-  
te para adaptarse a la parte posterior de la cabeza del pa-  
ciente, con la particularidad de que sobre dicho casquete -  
van fijadas sendas placas soportes o medidores dispuestas -  
20 lateralmente y de las que emergen unas correillas que van  
a constituir los medios de fijación de los correctores orto-  
donicos, como pueden ser mentoneras, arcos faciales, ar-  
cos modeladores, etc.

En este tipo conocido de cabezales la vincula-  
25 ción entre las placas soporte o medidores y las correillas  
de anclaje se realiza mediante un resorte de tracción alo-  
jado en un tubo de plástico que se constituye en guía y so-  
porte del referido muelle de tracción.

Esta constitución requiere por una parte el mol-  
30 dear independientemente la placa soporte o medidor y el tu-

1 bo guía del resorte o muelle, y por otra parte requiere me-  
dios de anclaje del muelle a la placa y al la correilla res-  
pectiva, todo lo cual encarece el producto, independiente-  
mente de que el funcionamiento deja mucho que desear.

5           Pues bien, basandose en este tipo de dispositi-  
vos o cabezales utilizados en ortodoncia, el objeto de la  
invención tiene por finalidad mejorar notablemente tanto el  
casquete que constituyen las tiras para su adaptación sobre  
la parte posterior de la cabeza como las placas soportes o  
10   medidores fijadas a dicho casquete, para lo cual en el dis-  
positivo cabezal de la invención se ha previsto que las ti-  
ras que constituyen el casquete de apoyo sean de algodón -  
flexible para facilitar una adaptación más cómoda a la ca-  
beza del paciente, contrariamente a las cintas plastifica-  
15   das semi-rígidas que utilizan los cabezales o dispositivos  
convencionales de este tipo.

          En cuanto a las placas soportes o medidores, las  
mismas incorporan en la misma pieza la placa propiamente -  
dicha y el tubo cilíndrico que constituye el soporte y guía  
20   del correspondiente muelle, a parte de que dicho muelle,  
contrariamente a los dispositivos convencionales, es de com-  
presión, todo lo cual hace que el dispositivo de la inven-  
ción sea más económico en su fabricación y además mucho más  
fiable en su funcionamiento, por cuanto que el muelle de -  
25   compresión es de funcionamiento mucho más seguro y además  
no necesita medios de anclaje entre la placa soporte y la  
correilla correspondiente, sino única y exclusivamente sen-  
dos topes extremos dentro de la porción tubular que forma  
parte de la propia placa soporte.

30           Asimismo, se ha previsto que la placa soporte -

1 cuente central y longitudinalmente con una abertura en co-  
rrespondencia con la longitud del tubo y la del muelle, a  
través de cuya abertura se podrá precisamente introducir -  
el propio muelle y el correspondiente extremo de la correi-  
5 lla, mientras que en los cabezales convencionales de este ti-  
po, tanto el muelle como el extremo de la correilla han de  
alojarse por el extremo anterior del tubo, al ser éste ce-  
rrado y formar parte independiente, aunque vinculado, res-  
pecto de la placa soporte o medidor propiamente dicho.

10 Para complementar la descripción que seguidamen-  
te se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-  
prensión de las características del invento, se acompañará a  
la presente memoria descriptiva de una hoja única de planos  
cuyas figuras representan lo siguiente:

15 Figura 1ª.- Muestra una vista en perspectiva del  
dispositivo de anclaje extraoral para correctores de orto-  
doncia realizado de acuerdo con la invención. ....

20 Figura 2ª.- Muestra una vista en sección longi-  
tudinal de una de las placas soporte o medidor que incor-  
pora el dispositivo de anclaje mostrado en la figura ante-  
rior. ....

25 A la vista de las comentadas figuras, puede ob-  
servarse como el dispositivo de anclaje extraoral que la -  
invención propone constituye en conjunto un cabezal 1 en el  
que se pueden distinguir tres partes bien diferenciadas.  
La primera de ellas está formada por unas cintas de algo-  
dón flexible 2 unidas entre sí por medio de costuras para  
evitar fundamentalmente cualquier protuberancia metálica -  
que pudiera ocasionar flexiones, como por ejemplo, las gra-  
30 pas que utilizan los modelos convencionales, de modo que -

1 las referidas cintas 2 constituyen un casquete para su perfecta adaptación sobre la parte posterior de la cabeza del paciente. La otra parte fundamental del dispositivo de anclaje lo constituye una placa 3 que está constituida en material plástico y se fija por medio de remaches 5 a una 5 cinta o tira rectangular 6 fijada en cada uno de los extremos del casquete que definen las cintas 2. Es decir, que los extremos del aludido casquete determinado por las cintas 2 presentan sendas tiras 6 que emergen hacia la parte anterior y a las que precisamente se fija, por su cara externa, las referidas placas soporte 3 que van a constituir 10 elementos medidores como posteriormente se comentará. La tercera parte del dispositivo de anclaje lo constituyen:- unas correillas 7 de material plástico que se vinculan a las placas 3 y están afectadas de orificios rasgados 8, sobre los que se fijarán los correspondientes correctores de ortodoncia, como pueden ser mentoneras, arcos faciales, arcos modeladores, etc., de modo que a través de los aludidos 15 orificios rasgados 8 de la correilla 7 se fijarán tales aparatos correctores de ortodoncia para una aplicación graduada de fuerzas extraorales.

20

Sobre cada una de las placas 3 se define longitudinalmente un cuerpo tubular 8 que forma parte de la propia placa 3, obteniéndose el conjunto de forma moldeada en una única pieza. El referido tubo 8 se constituye en medio de alojamiento y guía para un muelle de compresión 9 - 25 sobre el que a su vez se guía concéntricamente el tramo 10 correspondiente a la respectiva correilla 7, habiéndose previsto que el muelle o resorte de compresión 9 haga tope por sus extremos en la base extrema 12 del tubo 8 y en 30

1 un disco 11 previsto en el extremo interno del propio tramo 10 de la correilla 7, con la particularidad de que del referido disco 11 emerge un pequeño apéndice 13 que se guía, en el traccionado de las correillas 7 en una ranura longitudinal 14 practicada en correspondencia con una de las generatrices del tubo 8 en el que va alojado el aludido muelle de compresión 9 y el propio tramo 10 de la correilla 7, de modo que dicho apéndice 13 constituirá el tope de máxima expansión del muelle y el tope de máxima compresión del mismo.

5 Por otra parte, cabe destacar el hecho de que en oposición diametral a la ranura 14 se ha previsto que el cuerpo tubular 8 sea abierto en toda su longitud según una abertura longitudinal 15 practicada precisamente en la placa soporte 3, y a través de cuya abertura se puede alojar el resorte 9 y el tramo interno 10 de la correilla 7, antes de fijar definitivamente la placa 3 sobre la tira 6 solidarizada al casquete que determinan las cintas o tiras 2.

15 Finalmente, cabe decir que cada una de las placas 3 incorporan una escala medidora 16 a través de la cual se gradúa adecuadamente la fuerza que ha de aplicarse al corrector o aparato ortodóncico aplicado al paciente.

20 El dispositivo descrito constituye un medio de anclaje extraoral que se utiliza preferentemente en ortopedia funcional para la instalación de determinadas piezas dentarias, y siempre individualmente, de modo que al no presentar ninguna prominencia ni elemento metálico evitará cualquier lesión, o rozadura o arañazo sobre la cabeza y cara del paciente.

30 El anclaje del corrector ortodóncico sobre el -

1 dispositivo descrito, se realiza, según se ha dicho ya, so  
bre las correillas 7, de modo que mediante el muelle de com  
presión 9 y la correspondiente escala 16 prevista en cada -  
una de las placas soporte 3 se determinará la perfecta gra-  
5 duación de las fuerzas extraorales sobre los correctores -  
ortodóncicos aplicados al paciente, y cuya finalidad es la  
de corregir excesos o deformaciones oseas del mentón, aun-  
que como ya se ha comentado su aplicación puede ampliarse  
a la instalación de algunas piezas dentarias individuales.

10

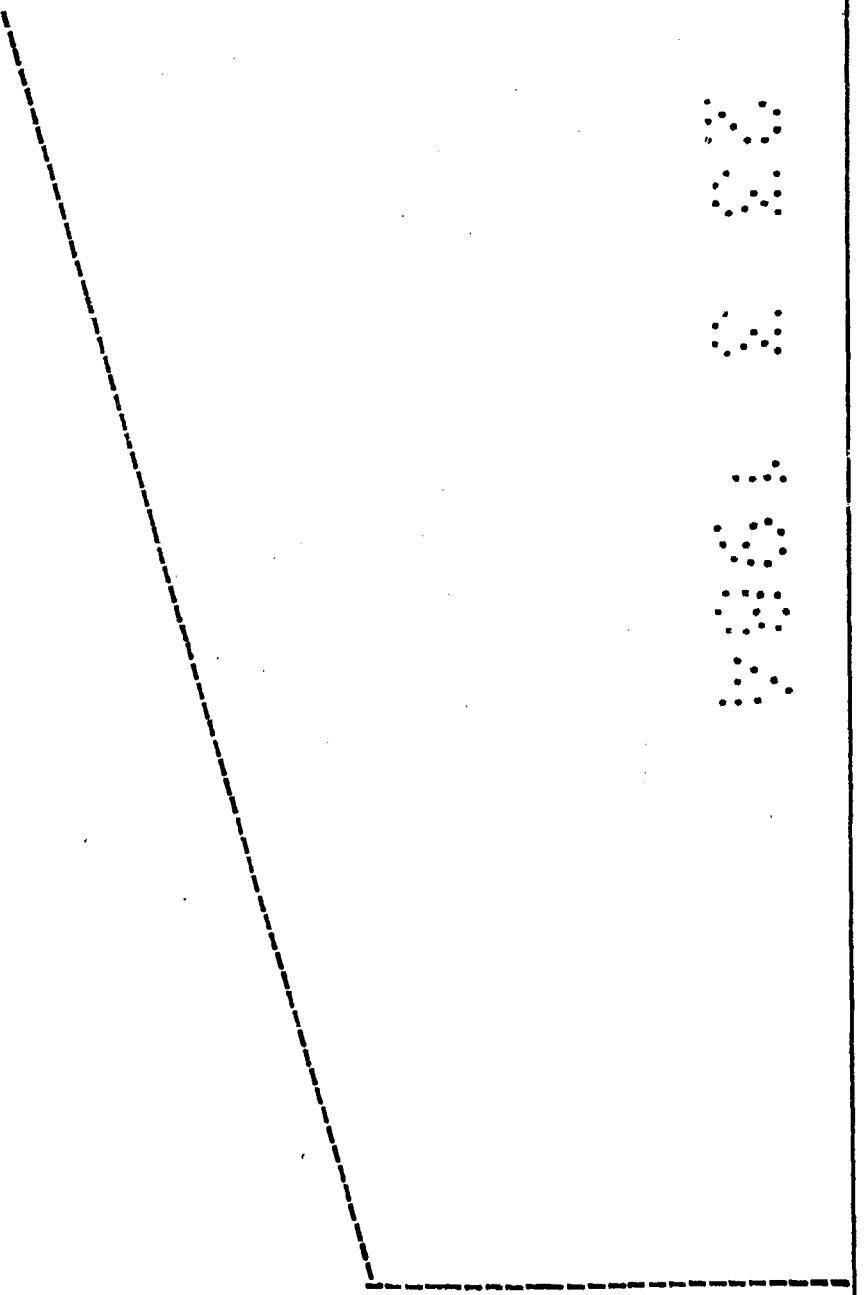


15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                    1. DISPOSITIVO DE ANCLAJE EXTRAORAL PARA CO-  
RRECTORES DE ORTODONCIA, que estando especialmente concebi-  
do para la aplicación de fuerza a los arcos faciales y men-  
toneras utilizados como correctores de excesos o deforma-  
5                    ciones oseas del mentón, y constituyendose a partir de unas  
cintas de tejido cosidas entre sí para determinar una espe-  
cie de casquete de apoyo adaptable a la parte posterior de  
la cabeza del paciente, cuyo casquete se prolonga por sus  
dos extremos anteriores en sendas tiras o cintas sobre las  
10                    que van fijadas respectivas placas soporte portadoras de -  
medios de alojamiento y guía para respectivos muelles vin-  
culados a correillas en funciones de medios de anclaje pa-  
ra los elementos correctores aplicados al paciente, estando  
15                    las placas soporte dotadas de una escala de graduación de  
la fuerza y los medios de guía constituidos por un cuerpo -  
tubular asociado a la propia placa, y habiendose previsto -  
que tanto la placa como los medios de guía y las tirillas  
sean de material plástico, esencialmente se caracteriz<sup>án</sup> por  
20                    que tanto la placa como los cuerpos tubulares en funcio<sup>nes</sup>  
de medios de guía para el resorte y los extremos correspon-  
dientes de las correillas están constituidos en una única  
pieza obtenida por moldeo que se fija a la correspondiente  
tira o cinta del casquete por remaches, con la particula-  
25                    ridad de que el tramo de correilla alojado en la porción -  
tubular definida en la misma pieza que la placa está dis-  
puesta concéntricamente con un muelle o resorte de compre-  
sión cuyos extremos hacen tope contra la propia base extre-  
ma del alud... cuerpo tubular y contra un anillo previsto  
30                    en el propio extremo interno de la correilla, habiendose -  
previsto que de dicho anillo emerja un apéndice que se guía,

1 durante el desplazamiento de la correilla, en una ranura -  
practicada al efecto en el cuerpo tubular comentado y en -  
correspondencia con una de sus generatrices, mientras que  
5 en oposición diametral a tal ranura el repetido cuerpo tu-  
bular en funciones de guía es abierto en toda su longitud  
como consecuencia de que la placa está afectada de una abe-  
tura longitudinal a través de la cual es susceptible de -  
alojarse en su montaje el referido muelle de compresión y -  
el correspondiente tramo de la correilla.

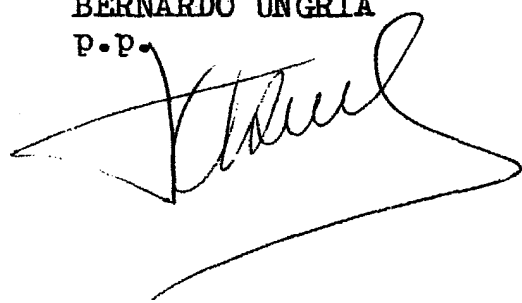
10 2. Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
DISPOSITIVO DE ANCLAJE EXTRAORAL PARA CORRECTORES DE ORTO-  
DONCIA.

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de once páginas  
mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 23 de Marzo de 1.984

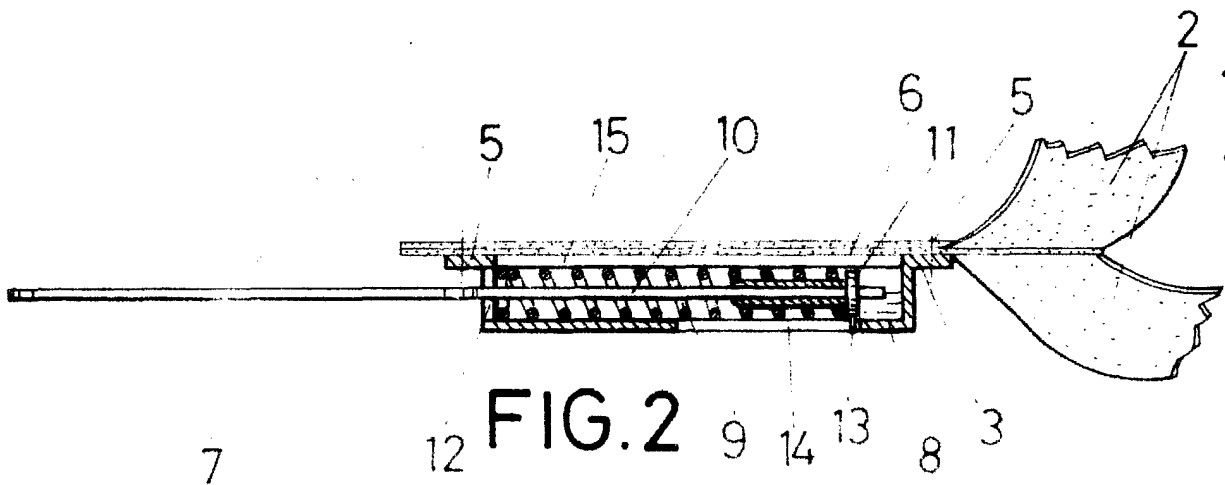
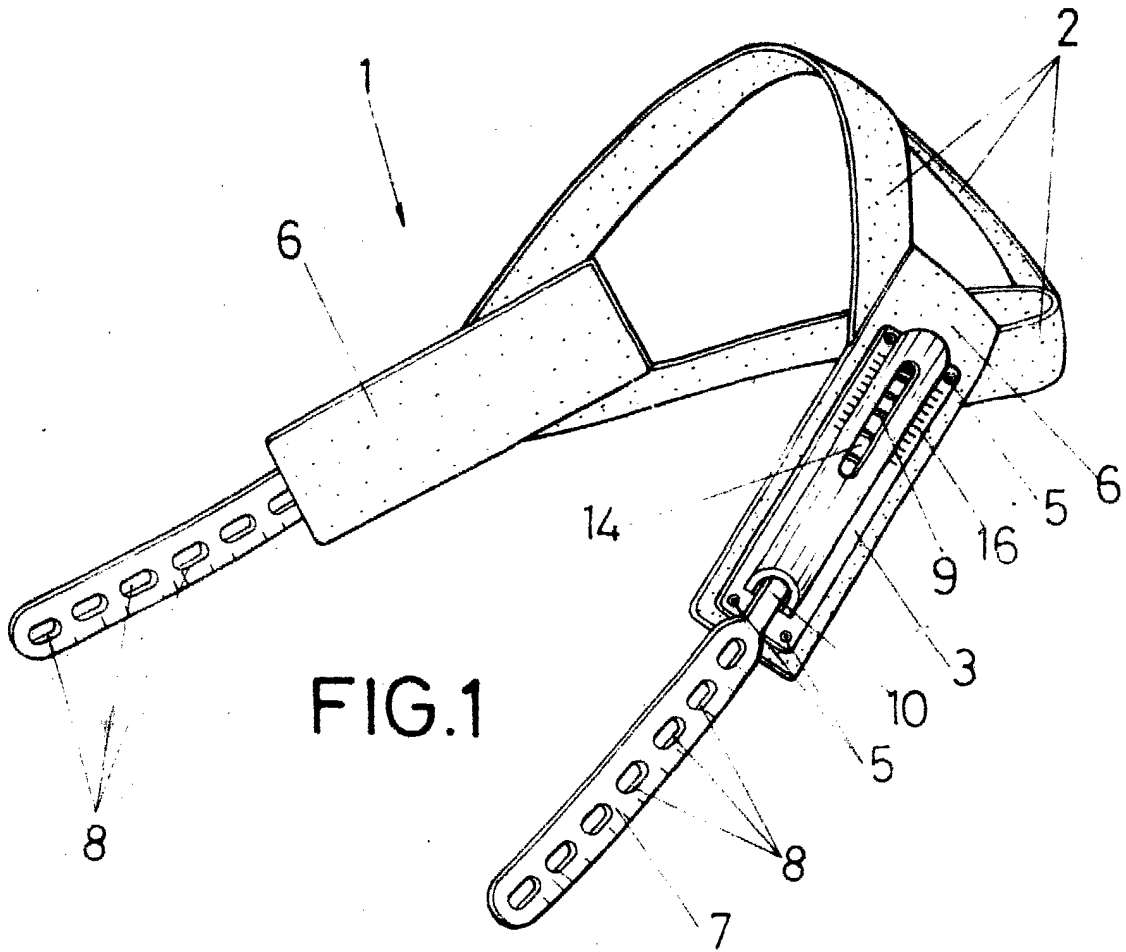
BERNARDO UNGRIA

P.P.

20 

25

30



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 23 de Marzo de 1.984  
BERNARDO UNGER  
P.D.